Yeny Paola Hernández Pineda
Ingeniera Ambiental, Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales

Tunja, 29 de julio de 2026

Doctor:
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RINCÓN
Alcalde Municipal Santana
Ciudad

Referencia: "PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SANTANA – BOYACÁ".

Respetado Señor Alcalde:

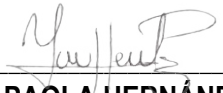
Me permito presentar a su consideración la presente propuesta de prestación de servicios profesionales, cuyo propósito es brindar acompañamiento técnico a la Administración Municipal de Santana para el fortalecimiento de su gestión institucional, mediante el diagnóstico, actualización, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas aplicables.

De igual manera, la propuesta contempla el acompañamiento técnico para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución 5073 de 2025, mediante la cual CORPOBOYACÁ aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio, incluyendo el seguimiento a las actividades establecidas, el apoyo en la consolidación de la información técnica y la elaboración de los informes requeridos por la autoridad ambiental segunda la anualidad vigente.

Como componente adicional de fortalecimiento de la gestión del recurso hídrico, se brindará asesoría y acompañamiento técnico a los acueductos veredales del municipio que requieran orientación relacionada con las concesiones de aguas, con el propósito de resolver inquietudes, orientar sobre los requisitos aplicables, revisar la documentación disponible y apoyar la identificación de las acciones necesarias para la adecuada gestión del recurso hídrico.

El objetivo de esta consultoría es poner a disposición del municipio mi experiencia y conocimiento profesional para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, contribuir al mejoramiento continuo de los procesos institucionales y apoyar a la Administración Municipal en la prevención de riesgos, la atención de los requerimientos de las autoridades competentes y el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente.

Cordialmente,



YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA
Ingeniera Ambiental
Especialista en Salud Ocupacional

Cel. 3192747338 - 3144712879 E-Mail: ambientalysst938@gmail.com

"PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SANTANA – BOYACÁ"

1. JUSTIFICACIÓN

La administración municipal de Santana, en cumplimiento de sus obligaciones legales y como garante de la protección de la seguridad y salud de sus servidores públicos y de la adecuada gestión ambiental del municipio, requiere fortalecer sus instrumentos de gestión para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y mejorar su desempeño institucional.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 establecen la obligatoriedad de implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el cumplimiento de los estándares mínimos definidos por el Ministerio del Trabajo. Estas disposiciones son aplicables tanto a entidades privadas como a entidades públicas, las cuales deben garantizar la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, promover ambientes de trabajo seguros y saludables, y demostrar la mejora continua del sistema mediante procesos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación permanente.

Si bien el municipio adelantó actividades de implementación del SG-SST en vigencias anteriores, resulta necesario evaluar el estado actual del sistema, identificar las brechas frente a los requisitos normativos vigentes y ejecutar las acciones necesarias para garantizar su actualización, sostenibilidad y cumplimiento, evitando posibles hallazgos por parte de los organismos de control y de inspección, vigilancia y control del Ministerio del Trabajo.

De igual manera, mediante resolución expedida por CORPOBOYACÁ fue aprobado el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio de Santana, lo que genera para la administración municipal una serie de obligaciones técnicas, administrativas y de seguimiento orientadas a garantizar la adecuada ejecución del plan.

Además, la adecuada gestión del recurso hídrico requiere fortalecer el acompañamiento a las organizaciones comunitarias encargadas de los sistemas de abastecimiento de agua en el sector rural. En este contexto, los acueductos veredales pueden presentar inquietudes relacionadas con las concesiones de aguas, los requisitos documentales, las actuaciones ante la autoridad ambiental o las obligaciones asociadas al aprovechamiento del recurso.

Por lo anterior, se considera pertinente brindar a los acueductos veredales del municipio un espacio de asesoría y acompañamiento técnico que les permita resolver sus inquietudes, conocer los requisitos aplicables y contar con orientación frente a las actuaciones que puedan requerirse para la adecuada gestión del recurso hídrico.

La presente propuesta busca, por tanto, fortalecer las capacidades institucionales del municipio mediante el acompañamiento técnico en tres áreas complementarias: el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el seguimiento a las obligaciones ambientales derivadas del PSMV y la orientación a los acueductos veredales en materia de gestión del recurso hídrico.

2. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 79 y 80.

Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan medidas sanitarias".

Resolución 2400 de 1979, "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo".

Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".

Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Decreto 1090 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones"

Resolución 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Resolución 5073 de 2025 (Corpoboyacá) "Por medio de la cual se aprueba un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y se toman otras determinaciones".

3. METODOLOGÍA

La consultoría se desarrollará mediante una metodología técnica, participativa y orientada al cumplimiento normativo, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la Administración Municipal y las necesidades particulares identificadas durante la ejecución.

5.1. Componente 1. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Etapa 1. Diagnóstico

Se realizará una revisión inicial del estado del SG-SST mediante revisión documental, entrevistas con los responsables, reuniones de trabajo y verificación de la información disponible. El diagnóstico permitirá establecer el nivel de cumplimiento de los requisitos aplicables e identificar las actividades, documentos e instrumentos que requieran actualización, ajuste o fortalecimiento.

Etapa 2. Revisión y actualización documental

Con base en los resultados del diagnóstico, se elaborarán, actualizarán o ajustarán los documentos e instrumentos requeridos para el adecuado funcionamiento del SG-SST, de acuerdo con las necesidades y características de la Administración Municipal. Entre estos podrán incluirse matrices, procedimientos, programas, formatos, indicadores, planes y demás instrumentos que resulten pertinentes.

Etapa 3. Acompañamiento

Se brindará asistencia técnica a los responsables del sistema para facilitar la implementación de las acciones propuestas, resolver inquietudes y orientar el cumplimiento de los requisitos aplicables.

Etapa 4. Capacitación

Se desarrollarán actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores públicos, de acuerdo con las necesidades identificadas y con el plan de trabajo establecido.

5.2. Componente 2. Seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV

Etapa 1. Revisión del PSMV y obligaciones

Se realizará la revisión del PSMV aprobado y de la resolución expedida por CORPOBOYACÁ, identificando las obligaciones, actividades, metas, cronogramas, informes y demás compromisos que correspondan al municipio.

Etapa 2. Seguimiento

Se realizará seguimiento a la información disponible sobre el avance de las actividades contempladas en el PSMV, identificando las acciones ejecutadas, pendientes y aquellas que requieran gestión por parte de la Administración Municipal, según la anualidad vigente.

Etapa 3. Consolidación de información

Se apoyará al municipio en la recopilación, organización y consolidación de la información técnica y administrativa necesaria para realizar el seguimiento al PSMV.

Etapa 4. Informes y acompañamiento

Se brindará apoyo técnico para la elaboración de los informes de seguimiento y cumplimiento que correspondan, así como para la preparación de respuestas a requerimientos relacionados con el PSMV que sean formulados por la autoridad ambiental, según la anualidad vigente.

5.3. Componente 3. Asesoría y acompañamiento a acueductos veredales

Se brindará asistencia técnica a los acueductos veredales del municipio que requieran orientación relacionada con la gestión del recurso hídrico y, particularmente, con las concesiones de aguas.

El acompañamiento podrá comprender:

- Orientación sobre los requisitos generales aplicables a las concesiones de aguas.
- Revisión de la documentación disponible por parte de los acueductos.
- Identificación de posibles faltantes documentales o información que requiera complementarse.

- Orientación frente a las actuaciones que puedan requerirse ante la autoridad ambiental competente.
- Resolución de inquietudes relacionadas con el procedimiento y requisitos para la gestión de concesiones de aguas.
- Orientación frente a comunicaciones o requerimientos emitidos por la autoridad ambiental que sean puestos en conocimiento del equipo consultor.
- Apoyo en la organización de la información técnica y documental cuando sea requerido.
- Orientación sobre las obligaciones asociadas al aprovechamiento del recurso hídrico y la importancia de mantener regularizada su situación frente a la autoridad ambiental.

Este componente tendrá carácter de asesoría y acompañamiento técnico, de acuerdo con las necesidades e inquietudes manifestadas por cada acueducto.

En consecuencia, no se establece como obligación contractual la presentación, inicio o culminación de solicitudes de concesión de aguas, ni la obtención de los respectivos permisos, toda vez que estas actuaciones dependerán de la decisión y voluntad de cada organización, de la documentación e información disponible y de las determinaciones que adopte la autoridad ambiental competente.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

Los servicios ofrecidos cubren los costos incurridos en la ejecución del contrato, todo lo inherente al proceso en lo referente a servicios profesionales y técnicos requeridos, personal requerido para el trabajo de campo, transporte y movilización, viáticos por desplazamiento permanente para las respectivas asesorías y diligencias, suministros, gastos operacionales y administrativos en general. Así las cosas, el costo derivado es de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000.oo), se incluye gastos de legalización del contrato.

4.1. Condiciones de pago

Para el reconocimiento del valor del contrato, se tiene prevista la siguiente forma de pago: Mediante actas parciales de avance.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución es de cuatro (04) meses, contados a partir de la legalización del contrato de prestación de servicios.

Sin otro particular.

Atentamente;



YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA
Ingeniera Ambiental
M.P. 15238-320648 BYC
Especialista en Salud Ocupacional
Lic. SST Resolución No. 1473 de 27 de julio de 2026.
Secretaría de Salud de Boyacá

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	PINEDA	YENY PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1049633288	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 03 AÑO 1993	CALLE 47B 8 21			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	TUNJA	TELÉFONO	4712879	EMAIL	yenyhern_31@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	12	2025	
POSTGRADO	2	X		ESP. SALUD OCUPACIONAL	07	2016	RESOLUCIÓN 1340 DE 2016
PREGRADO	10	X		INGENIERÍA AMBIENTAL	12	2015	15238-320648 BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SUI	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SERVICIOS PUBLICOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 8 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEGAOBRAS INFRAESTRUCTURA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* DABEIBA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214794762	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	14	*Mes*	02	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA SOCIOAMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 120A 7 62 OFI 705					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN EDUARDO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SAN EDUARDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112190536	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SUI	*DEPENDENCIA* ALCALDIA UNIDAD DE SERVICIOS P						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 61 Palacio municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ECOSANTIAGO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6018059450	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* GESTION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 60 106A 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6087408031	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE SEGURIDAD Y SAL	*DEPENDENCIA* GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL						*DIRECCIÓN* CALLE 12 4 81					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RH+ GRUPO EMPRESARIAL S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* BOJAYÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3154455370	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL-CONSULTORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 37G 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO FALENA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SAMACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL - TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 37 35 61					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO REDES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONIQUIRÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	02	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE SEGURIDAD Y SAL	*DEPENDENCIA* GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 ESTE 47 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* VILLA DE LEYVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SUI	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SORACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SORACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA INGENIERA AMBIEN	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 62					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BC INGENIERIA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SUTATENZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PGIO	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL - TECNICA						*DIRECCIÓN* CALLE 10 20 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEROM DE COLOMBIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RONDÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERIA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 20 10 36 OFICINA 404					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO BCM			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LORICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	02	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 4 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIVATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHIVATÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SUI	*DEPENDENCIA* OFCICINA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RURAL BOYAC? G9 043			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SST	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 47 7 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* VILLA DE LEYVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICICINA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 13 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SORACA SERVIR-SORACA S.A E.S.P			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SORACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTANA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SANTANA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERTRONCAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SAMACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	08	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MARIA ISABEL CAMEN CARDENAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SORACA SERVIR-SORACA S.A E.S.P			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SORACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RECEBERA BUENAVISTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CÓMBITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ELSA RUTH HERNANDEZ PINEDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SANTANA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONVENTO DOMINICANO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHIQUINQUIRÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESPONSABLE SG-SST	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUAN CARLOS MOZO GALINDO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHÍQUIZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OCUPAR TEMPORALES - COLECTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OCUPAR TEMPORALES - COLECTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MARIA ISABEL CAMEN CARDENAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHÍQUIZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SERVICIOS PIBLICOS					*DIRECCIÓN* CALLE 1 3 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD G&G ESTRUCTURAS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	03	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SST	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUAN CARLOS MOZO GALINDO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHÍQUIZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL INTERVIA BALCONCITOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	27	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 6 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINA LA ESPERANZA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHIVATÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RICHARD FRANZ SANCHEZ ALANDETE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BLANCA ADRIANA SANABRIA GONZALEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHÍQUIZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento TUNJA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-21 13:30

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENY	PAOLA	HERNÁNDEZ	PINEDA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1049633288

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SANTANA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SANTANA

Dirección	["CARRERA 4 N 4 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$55.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$15.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$70.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$80.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMO BANCO	$20.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303280371

PIB
09:55:14

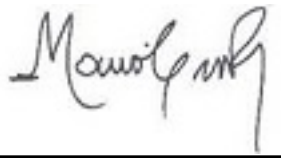
Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049633288:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:57:19 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049633288**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 09:59:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049633288** y Nombre: **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148081317** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 09:55:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049633288
Código de Verificación	1049633288260921095502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.049.633.288**

HERNANDEZ PINEDA

APELLIDOS

YENY PAOLA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1993**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

09-MAR-2011 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0700100-01050980-F-1049633288-20181216 **0063**702490A 1 9906133292

ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15238-320648 BYC
Fecha de Expedición: **29/01/2016**

Nombre:
YENY PAOLA
HERNANDEZ PINEDA

Cédula:
C.C. 1049633288

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

RESOLUCIÓN No. 1473-

(27 JUL 2026)

"Por medio de la cual se ***Renueva*** una licencia en prestación de servicios de "Seguridad y Salud en el Trabajo para **Persona natural"**

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en las Leyes 1437 de 2011, 1562 de 2012, y la Resolución 0908 del 15 de mayo de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Qué la parte final del inciso primero del artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 establece que: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de Salud"*

Que en la Resolución No. 908 del 15 de mayo de 2025, se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo a personas naturales o jurídicas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, establecidos en los anexos técnicos de la citada Resolución.

Que mediante Resolución **No.1340** expedida el **18/08/2016,** la Secretaría de Salud de Boyacá otorgó Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a, **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **N°1.049.633.288,** en calidad de **INGENIERA AMBIENTAL** y como **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES** egresado(a) de **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC**, el 22 de julio de 2016**,** licencia que se otorgó por una vigencia de 10 años en los campos de acción definidos en la normatividad vigente al momento de la expedición de la misma.

Que, **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **N°1.049.633.288,** solicitó **Renovación** de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social, anexando los soportes documentales requeridos, mediante el radicado **N°15001066334288.**

Que conforme lo señala el aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social para efectuar la solicitud de Renovación, el ciudadano aceptó la política de tratamiento de datos personales, así mismo, se hace responsable de la veracidad de la información cargada, así como de la autenticidad de los documentos por él o ella aportados a través del referido aplicativo web.

Que dicha solicitud fue gestionada por la Secretaría de Salud de Boyacá, a través de la Dirección de Promoción y Prevención, dependencia que, para la fecha de la solicitud, se encuentra designada como responsable del procedimiento de otorgamiento, renovación y modificación de Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Salud de Boyacá,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Renovar Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a nombre de **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **N°1.049.633.288,** en calidad de **INGENIERA AMBIENTAL** y como **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES** egresado(a) de **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC**, el 22 de julio de 2016.

.

ARTICULO SEGUNDO. ARTICULO SEGUNDO. La licencia Renovada para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene un alcance en los campos de acción conforme a lo establecido en el Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 908 de 2025:

Continuación de la Resolución No. 1473 de 27 JUL 2026, *por la cual se* ***ren****ueva, Licencia para prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo para persona Natural.*

1. *Higiene Industrial.*
2. *Seguridad Industrial.*
3. *Investigación en área técnica.*
4. *Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.*
5. *Capacitación en seguridad y salud trabajo.*
6. *Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.*

ARTICULO TERCERO: La licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible, y tiene vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, conforme lo dispone el Artículo sexto (6) de la Resolución 908 de 2025, tiene validez en todo el territorio nacional conforme a lo previsto en el artículo séptimo (7) de la citada resolución.

ARTICULO CUARTO: En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 09 de la Resolución 908 de 2025 y en concordancia con lo dispuesto en Articulo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deroga la licencia con Resolución **No.1340** expedida el **18/08/2016.**

Dado en Tunja a los, 27 JUL 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ

Aprobó: CANDY SAMANTA RODRÍGUEZ CASTILLO
DIRECTORA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Revisó: LILIANA MARCELA DORADO GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Verificó: GENNYFER YURLEY MONDRAGON Z.
TECNICO OPERATIVO

Elaboró SANDRA MILENA MARTÍNEZ R.
Contratista: PROFESIONAL DE APOYO DPYP

Notificado por el aplicativo web del Ministerio de salud y protección social, **Radicado: Nº15001066334288.**

Consulta tu tramite:
https://tramites.minsalud.gov.co/TramitesServicios/consultasCiudadano/consultarTramite.aspx

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049633288 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 11:06 AM

Código Verificación: **4V5UPM7Z6A**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:54 horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049633288,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Santana**, con NIT **800020733-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia

y en su nombre

La Universitaria Agustiniana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Yeny Paola Hernández Pineda

C.C. No. 1049633288 de Tunja

Aprobó el plan de estudios de posgrado establecido por la Institución y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Marzo 26 de 2026

Rector

Secretario General

Anotado al Folio 9 del Libro de Registro No. 4 Acta No. 5987 Fecha, 26-03-2026

No. C 05531

Universitaria Agustiniana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 5987

En Bogotá D.C., a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026), en la **Universitaria Agustiniana - Uniagustiniana** Institución de Educación Superior, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional con Personería Jurídica Nº 6651 de 1996 y Resolución N° 780 de febrero 20 de 2009, se reunieron: el Rector, Fray Julián Antonio Hincapié López, OAR, la Secretaria General y Jurídica, Dra. Angela María Otero Forero, el Decano de la Facultad de Ingenierías, Ingeniero, Román Leonardo Rodríguez Florián y la Directora de la Unidad de Registro y Control Académico, Dra. Luz Helena Dimas Cruz, para formalizar la graduación de:

HERNÁNDEZ PINEDA YENY PAOLA
C.C. No. 1049633288 de Tunja

Quien culminó sus estudios universitarios en el año 2025 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la **Universitaria Agustiniana - Uniagustiniana,** para optar por el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Secretaria General y Jurídica de la **Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana** procedió a tomar el juramento de rigor y acto seguido el señor Rector hace la entrega del Diploma que lo acredita para el desempeño de su actividad profesional.

Se deja constancia que se otorgó "mención de estudiante distinguido" por haber alcanzado un promedio general acumulado de 4,67 durante su formación profesional.

Para constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta, a los 26 días del mes de marzo de 2026 válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fray JULIÁN ANTONIO HINCAPIÉ LÓPEZ, OAR
Rector

Dra. ANGELA MARÍA OTERO FORERO
Secretaria General y Jurídica

Anotado al Folio No. 9 - Libro 4 - No. de Registro 5987 del 26 de marzo de 2026.

No. H 17708

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yeny Paola Hernández Pineda

C. C. Nº 1.049.633.288 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 22 días del mes de julio de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 097905
Libro de Registro No. 52
Folio No. 131
Fecha 22-07-2016

Coordinador

IMPRESO POR EDIMARANJO S.A.S. NIT. 860.013.711-5 15269 11/2014

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA

ACTA DE GRADO No. CS 19. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 22 días de Julio de 2016, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que el(la) estudiante HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA identificado con C.C No. 1049633288 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3562 de fecha 22 de Julio de 2016 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 52, Folio 131 del 22 de Julio de 2016.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ANA YERVID RODRIGUEZ SAENZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NELSY YANNETH AVILA MARTINEZ

Se expide en Tunja a los 22 días de Julio de 2016

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yeny Paola Hernández Pineda

C. C. Nº 1.049.633.288 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 10 días del mes de diciembre de 2015

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE TUNJA
CERTIFICA QUE ESTA FOTOCOPIA FUE
COMPARADA CON SU ORIGINAL
Y ES AUTENTICA.
14 DIC 2015
Carlos Elías [illegible] Lozano
Notario

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 094056
Libro de Registro No. 51
Folio No. 248
Fecha 10-12-2015

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA

ACTA DE GRADO No. ING 280. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 10 días de Diciembre de 2015, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA identificado con C.C No. 1049633288 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO AMBIENTAL

5364

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. de fecha 10 de Diciembre de 2015 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 51, Folio 248 del 10 de Diciembre de 2015.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	DANIEL HUMBERTO CARDENAS GUEVARA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 10 días de Diciembre de 2015

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Megaobras
INFRAESTRUCTURA

Bogotá D.C., 15 de Febrero del 2026

CERTIFICACIÓN LABORAL

MEGAOBRAS INFRAESTRUCTURA S.A.S, identificada con NIT 900.358.036-7 certifica que el (la) Señor (a) **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA** identificada con número de CC 1.049.633.288, **TRABAJO** en nuestra compañía de acuerdo con la siguiente información:

CARGO: INGENIERA SOCIO – AMBIENTAL.

TIPO DE CONTRATO: OBRA O LABOR CONTRATADO

PERIODO: DEL 25 DE AGOSTO DEL 2025 AL 14 DE FEBRERO DEL 2026

Esta certificación se da al, 15 DE FEBRERO DEL 2026

Cordialmente,



GINA PAOLA MARTINEZ GOMEZ
Coordinadora Administrativa.

MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO	NIT. 891.801.282-0
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	**CODIGO:** S.E-GCO-FO-19
	MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	**VERSIÓN:** 002
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	**FECHA:** 10/09/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	04 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO	MSE-CD-2025-030 **FECHA DE SUSCRIPCION:** 02 DE MAYO DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PREPARACIÓN, CARGUE Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO SUI (SERVICIOS PÚBLICOS) Y APLICATIVO SINAS REFERENTE A AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ
VALOR INICIAL CONTRATADO	$15.000.000,00
CONTRATISTA:	YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA
NIT/CC	1049633288 DE TUNJA
SUPERVISOR:	CARLOS JULIO SANCHEZ MENDOZA
FECHA DE ACTA DE INICIO	02 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO(5) MESES
ADICION N°1	$ 0,00
PRORROGA N°1	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 15.000.000,00
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	CINCO(5) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	04 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION REAL	04 DE OCTUBRE DE 2025

En la oficina de servicios públicos domiciliarios del Municipio se reunieron el doctor **YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN**, alcalde municipal, el doctor **CARLOS JULIO SANCHEZ MENDOZA** como **SUPERVISOR** delegado y la señora **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA** como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de la referencia

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

DESCRIPCION	FECHA	VALOR
Anticipo contrato inicial	-	0,00
Valor Adicional		0,00
Sumatoria de Pagos Parciales	-	15.000.000,00
VALOR TOTAL		15.000.000,00

BALANCE GENERAL

DESCRIPCION	FECHA	VALOR
Valor del contrato	02 DE MAYO DE 2025	15.000.000,00
Valor sin ejecutar	-	0,00
Valor ejecutado acta final	04 DE OCTUBRE DE 2025	15.000.000,00
Valor recibido por el contratista	-	15.000.000,00
VALOR A PAGAR		**3.000.000,00**

VALOR EN LETRAS: **TRES MILLONES DE PESOS**

Las partes dejan constancia que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y que el contratista cumplió con los aportes al Sistema de SeguridaSocial en Salud.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma el acta por los que en ella intervinieron.

CARLOS JULIO SANCHEZ MENDOZA
SUPERVISOR

YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA
CONTRATISTA

YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Alcalde

ACTIVIDAD	NOMBRE SERV PÚBL	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	CARLOS JULIO SANCHEZ MENDOZA	JEFE DE LA UNIDAD	
REVISÓ	YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN	ALCALDE MUNICIPAL	

CONSORCIO ECOSANTIAGO
NIT 901.292.661-9

ECOSANT-008-2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO ECOSANTIAGO
901.292.661-9

CERTIFICA

Que la ingeniera **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288, trabajó como **RESIDENTE AMBIENTAL,** durante los siguientes periodos:

- Del 21 de noviembre de 2023 al 17 de diciembre de 2024.
- Del 03 de febrero al 23 de agosto de 2025.

Con un contrato a término fijo, una dedicación del 100%, para la ejecución del **CONTRATO NO. 4600009905. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA SANTIAGO – BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE – LA SIERRA, SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**. Contrato que ha tenido las siguientes suspensiones:

- Del 19 de marzo al 20 de abril de 2024
- Del 20 de abril al 05 de mayo de 2024
- Del 17 de julio al 18 de septiembre de 2024
- Del 18 de septiembre al 19 de noviembre de 2024
- Del 19 de noviembre al 20 de diciembre de 2024
- Del 20 de diciembre de 2024 al 20 de enero de 2025

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288, suscribió con el Instituto el siguiente contrato:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
C.P.S 283 del 2023	ID 008 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET Y LA ELABORACIÓN, PROYECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y COMITÉS SOCIAL Y LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS INTEGRANTES	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE	***Fecha inicio***: 26 de septiembre del 2024 ***Fecha de Finalización***: 25 de noviembre del 2024
CPS 303 del 2024	ID 009 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET Y LA ELABORACIÓN, PROYECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y COMITÉS SOCIAL Y LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS INTEGRANTES	UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) M/CTE	***Fecha inicio***: 14 de diciembre 2024 ***Fecha de Finalización***: 27 de diciembre del 2024

La presente se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de abril del 2024.

RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
Gerente General

Proyectó: Ana María Lizarazo Ojeda – Apoyo Talento Humano

RH+ GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
NIT 901.168.567-4

CERTIFICA QUE:

YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 de Tunja, prestó sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para la Consultoría Técnica denominada "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLAYA CUIA, VERACRUZ, CORAZÓN DE JESÚS, Y ALFONSO LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ." Bajo el contrato TDTG-SCTO-56-842-04-2024; celebrado con la FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO – FUCOLDE – durante el periodo del 02 de mayo al 16 de septiembre de 2024, esta consultoría tenía como objetivo el diseño de los cuatro comedores escolares para las escuelas mencionadas anteriormente.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de abril de 2025.

JORGE HUMBERTO CELIS HERNANDEZ
C.C. 10.166.470 de La Dorada
REPRESENTANTE LEGAL
RH + GRUPO EMPRESARIAL SAS

CRA. 19A No. 84-82 segundo piso
PBX. 432 0777- 43200770
W. www.hitosurbanos.com

HITOSURBANOS

CERTIFICACION

HITOS URBANOS S.A.S. identificado con NIT. No.830.126.461-5, Certifica que **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.049.633.288 de Tunja, prestó sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para la construcción del proyecto 86-11, ubicado en la calle 85 No.11/18/38/44, calle 86 No. 11-07 y carrera 11 85-7/27/51/75/41/69/65. Edificio que constar de doce (12) pisos y cuatro (4) sótanos, para cinco (5) locales zonal, tres (3) locales vecinal A, ciento siete (107) apartamentos (No Vis), dos (2) unidades de servicios alimentarios de escala zonal, cuarenta y dos (42) unidades de servicios profesionales técnicos especializados de escala zonal, trescientos sesenta y dos (362) parqueaderos para propietarios, ciento treinta y dos (132) parqueaderos comunes para visitantes y cientos sesenta y nueve (169) bicicletas y zonas comunes. Durante el periodo del 11 de julio al 11 de agosto de 2024.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

WILSON NAVIA M.
Gerente Administrativo
Correo **wnavia@hitosurbanos.com**
PBX 4 32 07 70 EXT. 221

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, HÉCTOR ENRIQUE BLANCO SOLER identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.684.307 de Rondón y Representante legal de **CONSORCIO FALENA**, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la ingeniera **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1049633288 de Tunja y Matricula Profesional de Ingeniería ambiental No. 15238-320648 BYC, laboró para nuestra compañía dentro de la ejecución del Contrato No. MS-LP-245-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA Y ESPACIOS LÚDICOS COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, en el cargo que se menciona a continuación:

CARGO: ASESOR AMBIENTAL

FUNCIONES:

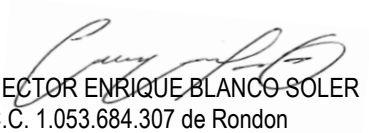
- Planear, revisar y evaluar procesos necesarios para la ejecución de los proyectos de construcción a cargo de la empresa en cumplimiento de normatividad ambiental vigente.
- Apoyar en la dirección y formulación de políticas, planes y estrategias relacionadas con la parte ambiental del sector de construcción, siguiendo las metodologías vigentes adoptadas por entidades de orden nacional y territorial.
- Verificar alcance y costos en la etapa de planeación y construcción de cada uno de los proyectos en el ámbito ambiental.
- Controlar la ejecución y el normal desarrollo de los proyectos y obras que tiene a cargo la empresa en el ámbito ambiental.
- Presentar informes ejecutivos de avance y ejecución de planes de manejo ambiental con prioridad semanal y mensual, según requerimientos del gerente o de las entidades contratantes.
- Participar activamente en los comités de obra que adelante la compañía, a fin de evaluar avances y cumplimiento de metas en el área ambiental.
- Contribuir en el mejoramiento de los procesos y procedimientos que establece la compañía en el área ambiental
- Vigilar la correcta ejecución de los recursos asignados al área ambiental.
- Presentar informes de ejecución de los recursos asignados al área ambiental.
- Participar activamente en la evaluación de desempeño que se realiza en el área general de proyectos, promoviendo políticas de mejora continua en la empresa.
- Consolidar y enviar información oportuna a las diferentes entidades y demás dependencias que tengan influencia en el sector.

FECHA DE INICIO: 25/04/2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 29/03/2024

El profesional desempeñó sus funciones con responsabilidad, honestidad, sentido de pertenencia y demás valores que la caracterizan.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 02 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



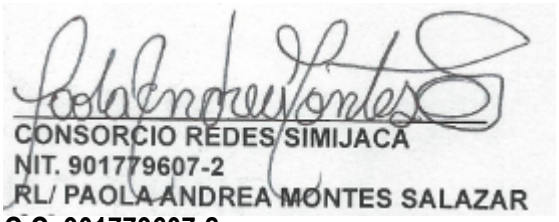
HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
C.C. 1.053.684.307 de Rondon
R.L. CONSORCIO FALENA
NIT: 901701808-0

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita **PAOLA ANDREA MONTES SALAZAR**, actuando como representante legal del **CONSORCIO REDES** NIT 901.783.822-5; certifica que **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 de Tunja, prestó sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental, Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales en el Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la optimización y construcción del acueducto, de acuerdo con la Licitación Pública No. LP-009-2023 cuyo objeto es OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ celebrado con el municipio de Moniquirá – Boyacá; durante el periodo del 22 de enero al 27 de febrero de 2024.

Se expide a solicitud de la interesada, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2024

Cordialmente,



C.C. 901779607-2
Dirección: Cra 3 este # 47-11
Correo electrónico: fercoin85@gmail.com
No. de celular: 3132022984
Ciudad: Tunja – Boyacá

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7

CERTIFICA QUE

YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 expedida en Tunja, suscribió y ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios 114 de 2023 con el Municipio de Villa de Leyva – Boyacá, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE REPORTE DE INFORMACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MONITOREO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SUI (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN)"; dentro del cual se realizaron las siguientes actividades:

1. Asesoría a la alcaldía cuando se requiera frente a la prestación de los servicios públicos urbano y rural. 2. Participar y/o acompañamiento a reuniones de orden departamental que se considere necesario en representación del municipio de Villa de Leyva que tengan como tema la prestación de los servicios públicos. 3. Apoyar en la conformación y desarrollo del comité permanente de estratificación del Municipio de Villa de Leyva, apoyar en las sesiones del comité y en las diferentes actividades que se deriven del mismo. 4. Cargue de información SUI Alcaldía según requerimientos del Monitoreo SGP y la superintendencia de servicios públicos. 5. Teniendo en cuenta la Ley 1176 DE 2007, modificada por la Ley 1977 de 2019 así: "Los distritos y municipios en el uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico serán objeto de monitoreo, seguimiento y control, conforme a lo establecido en el Decreto-ley 028 de 2008 y las normas que los modifiquen o adicionen". Requisitos que se deben cumplir por las Alcaldías: a) Destinación y giro de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, con el propósito de financiar actividades elegibles conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. b) Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos. c) Aplicación de la estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida (Reporte al SUI el decreto mediante el cual se adopta la estratificación urbana. Reporte al SUI del estrato asignado a cada inmueble residencial urbano, en el formato habilitado en el SUI para la vigencia respectiva. Para los municipios y distritos de categorías 4, 5 y 6: Reporte al SUI del decreto mediante el cual se adopta la estratificación urbana). d) 4. Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (Reportar en el SUI el formato Balance Subsidios y Contribuciones de la vigencia a certificar) e) Y demás requisitos que se requieran desde

el monitoreo SGP – APSB. 6. Enviar información por medio de formularios. 7. Apoyar en todas las inquietudes sobre requerimientos relacionados al cargue de información y/o a la prestación de servicios públicos domiciliarios, proyección de respuestas de oficios y solicitudes varias de particulares, de entidades internas y externas, de los diferentes órdenes, nacionales, territoriales y locales, y también de derechos de petición. Monitorear el contrato el acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones, formato de estratificación y cobertura, actualización de estratificación, componente de cobertura, avance de cobertura rural del servicio de acueducto y alcantarillado avance cobertura urbana del servicio de acueducto y alcantarillado, cobertura urbana del servicio de aseo suministro de agua apta para el consumo humano en el sector rural y continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana. 8. Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual. 9. Entregar un informe general de la información cargada al sistema único de información SUI, con los correspondientes radicados generados por el sistema. 10. Brindar asesoría a los miembros de la junta directiva de los acueductos rurales del municipio en aspectos técnicos y administrativos y que sean consultados por estos. 11. Entregar diagnóstico de los acueductos rurales del municipio; el cual fue ejecutado desde el 16 de marzo de 2023 hasta el 14 de diciembre de 2023 y recibido a satisfacción.

Dado en el Municipio de Villa de Leyva – Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2023.

JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
Alcalde Villa de Leyva

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Carlos Alfredo Vargas**	**Carlos Alfredo Vargas**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Secretario de Planeación y O.T	Secretario de Planeación y O.T	Alcalde Villa de Leyva

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO	MC-SRC-020-2023 — FECHA DE SUSCRIPCION: 28 DE JULIO DE 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA EN LA REVISIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA – DEL MUNICIPIO DE SORACÁ BOYACÁ
VALOR INICIAL CONTRATADO	$18.000.000,00
CONTRATISTA:	YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA
NIT/CC	C.C No. 1.049.633.288 DE TUNJA
SUPERVISOR:	ING. ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA
FECHA DE ACTA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CUATRO (04) MESES
ADICION N°1	N/A
PRORROGA N°1	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	$18.000.000,00
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	02 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION REAL	02 DE DICIEMBRE DE 2023

En la oficina de Secretaria de Planeacion y obras publicas del Municipio se reunieron el doctor **JOSE MISAEL NEVA OCACION**, alcalde municipal, la ingeniera **ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA** como **SUPERVISOR** delegado y **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA** como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de la referencia.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
DESCRIPCION	FECHA	VALOR
Anticipo contrato inicial	-	0,00
Valor Adicional	-	0,00
Sumatoria de Pagos Parciales	-	13.500.000,00
VALOR TOTAL		13.500.000,00

BALANCE GENERAL		
DESCRIPCION	FECHA	VALOR
Valor del contrato	28 DE JULIO DE 2023	18.000.000,00
Valor sin ejecutar	-	0,00
Valor ejecutado acta final	02 DE DICIEMBRE DE 2023	18.000.000,00
Valor recibido por el contratista	-	13.500.000,00
VALOR A PAGAR		**4.500.000,00**

VALOR EN LETRAS: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00),**

Las partes dejan constancia que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y que el contratista cumplió con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ING. ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA
SUPERVISOR

YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA
CONTRATISTA

JOSE MISAEL NEVA OCACION
Alcalde

ACTIVIDAD	NOMBRE SERV PÚBL	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA	SECRETARIA DE PLANEACION	
REVISÓ	JOSE MISAEL NEVA OCACION	ALCALDE MUNICIPAL	

BC INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.542.455-8

CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la obligación 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

RAFAEL ANDRÉS BOHÓRQUEZ PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.396.969, en calidad de representante legal de la empresa **BC INGENIERÍA SAS** con NIT 900.542.455–8, CERTIFICO que la Ingeniera **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 de Tunja y Matrícula Profesional 15238-320648 BYC laboró para la empresa así:

FECHA DE INGRESO: 20 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE RETIRO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
CARGO: PROFESIONAL PGIO
CONTRATO DE OBRA No. MST–LP–002–2022.
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS CON PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA - BOYACÁ.

Se expide en Tunja, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



RAFAEL ANDRÉS BOHÓRQUEZ PÉREZ
R/L BC INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.542.455–8

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligación 7 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo

El suscrito **JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO**, actuando como representante legal de la empresa **CEROM DE COLOMBIA S.A.S**. NIT 820.003.010-2; certifica que **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 de Tunja, prestó sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para la construcción de la estación de policía en el municipio de Rondón, de acuerdo con el Contrato No. GC-P-05-2023-01 cuyo objeto es REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE RONDÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ celebrado con el municipio de Rondón – Boyacá; durante el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2023.

Se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de junio de 2023

Cordialmente,

JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
R/L CEROM DE COLOMBIA SAS
C.C. 74.363.121
Dirección: Calle 20 No. 10-36 Oficina 404 Tunja
Correo electrónico: ceromlimitada@hotmail.com
No. de celular: 3134963719
Ciudad: Tunja – Boyacá

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, **CONSORCIO BCM**, hace constar que **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA** identificada con la C.C.1.049.633.288, laboró con nuestra empresa desde el 30 de agosto de 2022 hasta el 02 de marzo de 2023, mediante un contrato individual de trabajo a término obra labor, desempeñándose como **PROFESIONAL AMBIENTAL** para la obra civil que ha ejecutado el consorcio en Contrato INVIAS 2094-21. “Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, Gestión predial, social y ambiental sostenible del sector Lorica – San Bernardo del Viento, incluye el nuevo puente la Doctrina, en el Departamento de Córdoba, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “concluir y concluir para la reactivación económica de las regiones”.

Dentro del tiempo laborado se observó cumplimiento en sus funciones y responsabilidades.

Se expide la presente a solicitud del interesado el día 02 de marzo de 2023.

Atentamente,

JUAN GONZALO ANGEL JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BCM

CONSORCIO RURAL BOYACÁ G9 043
Nit. 901527952-8

Nicolás Rafael Redondo Molina, identificado con número de Cédula 12.719.145 de Valledupar, en su rol de **Representante Legal** del Consorcio Rural Boyacá G9 043.

CERTIFICA:

Que, **Yeny Paola Hernández Pineda,** identificada con número de cédula 1.049.633.288 de Tunja, laboró en nuestra empresa como **Profesional SISO,** desde el 15 de marzo hasta el 27 de agosto del 2022; en el *Contrato de Interventoría No. 1701 de 2021* que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL GRUPO-9 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Durante su permanencia, la profesional llevó a cabo las funciones asignadas con responsabilidad, honestidad y dedicación.

Se expide la presente a los (5) días del mes de noviembre del 2022.

Nicolás Rafael Redondo Molina
Representante legal

Calle 14 No. 17-46 Int. 15
Cel: 313 5751982
Correo: consorcioruralboyacag9@gmail.com
Valledupar

EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ
NIT: 800.014.989-1

HACE CONSTAR

Que, la ingeniera **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 expedida en Tunja, suscribió y ejecutó Contrato de Prestación de Servicios con el Municipio de Chivatá Boyacá, según contrato **C-MCHIV-CD-021-2022** cuyo objeto fue la "Prestación de servicios profesionales para realizar el cargue de la información al SUI del usuario Alcaldía y usuario Unidad de Servicios Públicos vigencia 2021 y la que se active de 2022 hasta la duración del contrato del municipio de Chivatá – Boyacá"; con las siguientes: **Funciones:** 1. Realizar el cargue de la información al Sistema Único de Información SUI por el sistema WEB según las Resoluciones correspondientes y presentar el informe de cargue. 2. Asesorar a la alcaldía Municipal de Chivatá en los aspectos administrativos, técnicos y operativos que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 3. Mantener un proceso de seguimiento y evaluación en cuanto al cargue de la información se refiere, en las diferentes áreas que comprenden la prestación eficiente de los servicios públicos, con el fin de orientar a la Alcaldía Municipal en la toma de decisiones. 4. Prestar asistencia técnica, administrativa y acompañamiento para el cumplimiento de los indicadores administrativos objeto de monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP — APSB que adelante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. 5. Manejar la contraseña y usuario de Alcalde, asignado por la Superintendencia de servicios públicos, respondiendo ante cualquier situación que se pueda presentar por el manejo de esta. 6. Presentar un informe mensual, al supervisor del contrato, describiendo detalladamente cada uno de las actividades realizadas en virtud del objeto del contrato, durante la vigencia del contrato. 7. _ Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato.

El contrato se ejecutó desde el **26 de enero de 2022** hasta el **31 de diciembre de 2022**, cumpliendo los tiempos establecidos y recibido a satisfacción.

Dado en el Municipio de Chivatá Boyacá, a los diez (10) días de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL ANTONIO FONSECA CELY
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nelson Fernando Ávila Galindo	César Augusto Cano Camargo	Rafael Antonio Fonseca Cely
Cargo:	Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos	Supervisor	Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7

CERTIFICA QUE

YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 expedida en Tunja, suscribió y ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios 060 de 2022 con el Municipio de Villa de Leyva – Boyacá, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MONITOREO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SUI (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN); dentro del cual se realizaron las siguientes actividades:

1. Asesoría a la alcaldía cuando se requiera frente a la prestación de los servicios públicos urbano y rural. 2. Participar y/o acompañamiento a reuniones de orden departamental que se considere necesario en representación del municipio de Villa de Leyva que tengan como tema la prestación de los servicios públicos. 3. Apoyar en la conformación y desarrollo del comité permanente de estratificación del Municipio de Villa de Leyva, apoyar en las sesiones del comité y en las diferentes actividades que se deriven del mismo. 4. Cargue de información SUI Alcaldía según requerimientos del Monitoreo SGP y la superintendencia de servicios públicos. 5. Teniendo en cuenta la Ley 1176 DE 2007, modificada por la Ley 1977 de 2019 así: “Los distritos y municipios en el uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico serán objeto de monitoreo, seguimiento y control, conforme a lo establecido en el Decreto-ley 028 de 2008 y las normas que los modifiquen o adicionen”. Requisitos que se deben cumplir por las Alcaldías: a) Destinación y giro de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, con el propósito de financiar actividades elegibles conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. b) Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos. c) Aplicación de la estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida (Reporte al SUI el decreto mediante el cual se adopta la estratificación urbana. Reporte al SUI del estrato asignado a cada inmueble residencial urbano, en el formato habilitado en el SUI para la vigencia respectiva. Para los municipios y distritos de categorías 4, 5 y 6: Reporte al SUI del decreto mediante el cual se adopta la estratificación urbana). d) 4. Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (Reportar en el SUI el formato Balance Subsidios y Contribuciones de la vigencia a certificar) e) Y demás requisitos que se requieran desde el monitoreo SGP – APSB. 6. Enviar información por medio de formularios. 7. Apoyar en

todas las inquietudes sobre requerimientos relacionados al cargue de información y/o a la prestación de servicios públicos domiciliarios, proyección de respuestas de oficios y solicitudes varias de particulares, de entidades internas y externas, de los diferentes órdenes, nacionales, territoriales y locales, y también de derechos de petición. Monitorear el contrato el acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones, formato de estratificación y cobertura, actualización de estratificación, componente de cobertura, avance de cobertura rural del servicio de acueducto y alcantarillado avance cobertura urbana del servicio de acueducto y alcantarillado, cobertura urbana del servicio de aseo suministro de agua apta para el consumo humano en el sector rural y continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana. 8. Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual; el cual fue ejecutado durante el periodo de 27 de enero de 2022 hasta el 26 de julio de 2022 con recibido a satisfacción.

Dado en el Municipio de Villa de Leyva – Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del 2022.

JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
Alcalde Villa de Leyva

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Diego Silva Jiménez**	**Carlos Alfredo Vargas**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y O.T	Alcalde Villa de Leyva

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 060 de 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANÍA No 7.127.339DE VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.049.633.288 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MONITOREO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SUI (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN).
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORAL.
VALOR CONTRATADO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
CDP Y FECHA	2022010087 DE FECHA 21/01/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2022010064 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022
PLAZO	6 MESES A PARTIR DE SUSCRITA EL ACTA DE INICIO
FECHA PRESENTE ACTA	17 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber, **JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES**, en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.633.288 EXPEDIDA EN TUNJA, en presencia del ingeniero CARLOS ALFREDO VARGAS RODRÍGUEZ Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial, hemos acordado, con el fin de dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 060 de fecha 26 de enero de 2022,** por valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MONITOREO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SUI (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN).** Previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el pasado 26 de enero de 2022 se suscribió Contrato de prestación de servicios No 060-2022. **2.** Que el pasado 26 de enero de 2022 se suscribió Acta de inicio. **3).** Que el contratista cumplió a satisfacción con las actividades pactadas en la cláusula en la cláusula quinta del contrato en mención. **4).** Que, por lo anterior, es procedente la terminación y liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060 DE 2022**, a partir del 17 de Diciembre de 2022, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar de manera bilateral el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060 DE 2022**, suscrito con **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA identificada** con C.C. 1.049.633.288, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE		
CONCEPTO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15'000.000	
PAGOS REALIZADOS		$10'000.000
PAGO FINAL		$ 5.000.000
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICÍPIO		$ 0
SUMAS IGUALES	$15'000.000	$15'000.000

TERCERO: Ordenar a la secretaria de hacienda el pago final por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) **CUARTO:** Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del 2022.

Supervisor,	Contratista,	El Municipio,
CARLOS ALFREDO VARGAS RODRÍGUEZ Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial	**YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA** **C.C. 1.049.633.288 DE TUNJA**	**JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES** Alcalde Villa de Leyva

Empresa De Servicios Públicos del municipio de Soracá SERVIR-SORACA S.A. E.S.P.	FORMATO	Versión: 00
		Código: GA-P04-F01
	ACTAS	Fecha: 29-09-2017

ACTA DE RECIBIDO FINAL Y LIQUIDADO EN EL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPSA - 20210012
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SORACÁ
NIT	900.397.543-6
CONTRATISTA	YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA
NIT	1.049.633.288
TIPO	Contratista Directo
TERMINO	Del 01 de Septiembre de 2021 al 28 de Diciembre de 2021
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para el diseño y acompañamiento en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Soracá SERVIR-SORACÁ S.A.E.S.P.

VALOR: Cuatro millones de pesos mcte ($ 4.000.000)

Entre los suscritos **JOSÉ CLAUDIO MARTÍNEZ CAMPOS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.056.075.055 de Soracá, quien actúa en calidad de representante legal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Soracá y **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 de Tunja (Boyacá) , quien actua como contratista, con el fin de suscribir el Acta final correspondiente al contrato **CPSA – 20210012,** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Contrato de prestación de servicios CPSA – 20210012 inicio su ejecución el 01 de Septiembre del 2021.
2. Que las actividades por el contratista fueron de conformidad al objeto estipulado en la cláusula tercera del contrato de referencia.
3. Para efectos de liquidar este contrato la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Soracá debe cancelar la suma de: Cuatro millones de pesos mcte ($ 4.000.000)
4. Para constancia de lo anterior se firma en Soracá a los 28 dias del mes de Diciembre del 2021.

JOSÉ CLAUDIO MARTÍNEZ CAMPOS
CONTRATANTE

YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

ACTA DE RECIBO FINALY TERMINACION DEL CONTRATO No. MS-CD-069-2021

FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACA)
NIT	800.020.733-8
CONTRATISTA	YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA
IDENTIFICACIÓN	1.049.633.288 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV DEL MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACÁ "
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2021030027 de fecha 24 de Marzo de 2021 y en la siguiente forma: Ocho (08) pagos iguales al final de cada mes vencido durante la vigencia del contrato por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000,00),** cada uno, a los cuales se les realizarán los descuentos autorizados por las diferentes normas, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades junto con los soportes de caso, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y la acreditación de la constancia de pago al sistema general de seguridad social en salud pensión y riesgos laborales. Para último pago se realizará previa entrega del informe final de actividades con sus respectivos soportes - evidencias y mediante la suscripción de las actas de recibo, acreditación de la constancia de pago al sistema general de seguridad social en salud pensión y riesgos laborales y demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas.
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION

En Santana (Boyacá), a los catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), nos reunimos en la oficina del Secretario de Planeación **YONSON JOSE HURTADO VARGAS**, en calidad de Supervisor del contrato No **MS-CD-069-2021**, delegado por la Alcaldía Municipal y **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA,** en su calidad de contratista para establecer como fecha de la presente acta de recibo final y terminación del servicio contemplado en el objeto del contrato antes relacionado.

ESTADO FINANCIERO			
1. DATOS GENERALES	VALOR CONTRATO	PAGOS	SALDO
1.1. VALOR CONTRATO	$30.000.000,oo		
1.2. VALOR ACTA PARCIAL 001		$3.750.000,oo	
1.3. VALOR ACTA PARCIAL 002		$3.750.000,oo	
1.4. VALOR ACTA PARCIAL 003		$3.750.000,oo	
1.5. VALOR ACTA PARCIAL 004		$3.750.000,oo	
1.6. VALOR ACTA PARCIAL 005		$3.750.000,oo	
1.7. VALOR ACTA PARCIAL 006		$3.750.000,oo	
1.8. VALOR ACTA PARCIAL 007		$3.750.000,oo	
1.9. VALOR ACTA FINAL		$3.750.000,oo	
TOTAL	$30.000.000,oo	$30.000.000,oo	$0 oo

El valor a pagar en la Presente acta: **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000,00) M/CTE** afectará la siguiente imputación presupuestal:

No CDP	No RP	CÓDIGO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
2021030027	2021040026	2.3.2.02.02.009.20.01.01	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV	$30.000.000

ACTUACIONES DEL CONTRATO.

1. Que el contratista dio cumplimiento a lo relativo a Seguridad Social, en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que el Contratista presento la respectiva Cuenta de Cobro y el informe de actividades las cuales se revisó y aprobó.

3. Que el contratista Prestó los Servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV DEL MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACÁ

4. Que el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato **No. MS-CD- 069 DE 2021** hasta la fecha según certificación emitida por el supervisor y anexa a la presente acta, por tanto es procedente efectuar la terminación.

Los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Planeación del Municipio de Santana Boyacá, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de recibir y liquidar el Contrato No. MS-CD-069 **DE 2021**, teniendo en cuenta que las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria. Finalmente declararnos a paz y salvo por todo concepto por la Celebración, Ejecución y terminación del mismo. Por lo tanto, el contratista **YENNY PAOLA HERNANDEZ PINEDA**, manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio de Santana y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento, a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

YONSON JOSE HURTADO VARGAS
Secretario de Planeación

YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA
Contratista

Revisó,

JULIAN MAURICIO CACERES RODRIGUEZ
Asesor Externo

SONIA DÍAZ NOGUERA
NIT. 27198750-4

CERTIFICA

Que la señora YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 de Tunja, desempeñó sus funciones como **RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, dentro de la ejecución del Contrato orden de compra No. OC 482085 "Mantenimiento de la estructura metálica de la cubierta del área denominada precebos en porcinos del Centro de Investigación Tibaitatá", celebrado entre la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria "AGROSAVIA" y Sonia del Pilar Díaz Noguera; desde el doce (12) de octubre hasta el doce (12) de noviembre de 2021.

Funciones:

Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo
Informar sobre los programas de seguridad y salud en el trabajo que se establezcan
Fomentar el orden y la limpieza en el lugar de trabajo
Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores
Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo
Notificar sobre la utilización obligatoria de elementos de protección personal
Vigilar los trabajos de alto riesgo (Trabajo en altura, trabajo en caliente)
Colaborar con la investigación de los accidentes de trabajo
Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia
Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios
Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios y las demás propias del cargo

Se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Sonia Díaz Noguera.
SONIA DEL PILAR DIAZ NOGUERA
C.C: 27198750 de Pasto
Contacto: 3006092693

Consorcio Intertroncal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERTRONCAL

CERTIFICA:

Que, **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1049633288 expedida en Tunja y Matricula Profesional 15238-320648 BYC; laboró para el **CONSORCIO INTERTRONCAL**, en el cargo de **PROFESIONAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, dentro de la ejecución del CONTRATO No. 008 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO PRIMERA ETAPA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ; desde el 23 de junio de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021, desempeñando sus labores con responsabilidad, honestidad y lealtad.

En constancia se firma a los ocho (08) dias del mes de noviembre de 2021 en Samacá a solitud del interesado.

JULIAN FELIPE PEDRAZA M.
R/L CONSORCIO INTERTRONCAL

Transversal 3 # 60 A – 41 trr 2 ofi: 705. Tunja – Boyacá.
Cel. 3043910722 - 3212326515

CERT-ESPD-002-2021

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SERVIR-SORACÁ S.A.E.S.P.

NIT: 900.397.543-6

CERTIFICA QUE:

YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.049.633.288 de Tunja** y **Tarjeta Profesional 15238-320648 BYC**; laboró en esta Empresa, prestando los servicios profesionales de asesoría en: Temas Ambientales de Plan de Gestión Integral de Residuos **PGIRS**, Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos **PSMV**, Programa de uso eficiente y ahorro de agua **PUEAA**, a desarrollarse en el Municipio de Soracá – Boyacá, desde el 20 de abril hasta 20 de noviembre del 2020, desempeñando su labor con responsabilidad, honestidad y lealtad.

Se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de Enero del 2021.

Cordialmente,

ING. JOSE CLAUDIO MARTINEZ CAMPOS
Gerente SERVIR- SORACÁ S.A.E.S.P.

RECEBERA BUENAVISTA

OOMH - 0019/09 - ANM 1059-15

CERTIFICA

YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1049633288 de Tunja, y Tarjeta Profesional 15238-320648 BYC; laboró en la **RECEBERA BUENAVISTA** como INGENIERA AMBIENTAL, desde el 20 de diciembre de 2019 hasta el 21 de septiembre de 2020; realizando actividades como trámites ambientales ante las Autoridades Competentes, seguimiento a los expedientes OOMH-0019/09 Y ANM 1059-15 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y la Agencia Nacional Minera, respectivamente; atención y respuesta a requerimientos allegados a la Recebera, presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental y las demás propias del cargo; actividades realizadas con responsabilidad, honestidad y compromiso.

En constancia se firma en Cómbita, a los 11 días del mes de noviembre de 2020

MAURO ENRIQUE ALFONSO FUQUEN
R/L Recebera Buenavista
C.C: 7.168.926 de Tunja
Celular: 320 347 3004

EL SUB PRIOR DEL CONVENTO DOMINICANO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
NIT. 891800609-0

CERTIFICA

La señora, **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.633.286 de Tunja, laboró en el Convento Dominicano Nuestra Señora del Rosario desempeñándose como **Responsable del SG SST**, desde el 25 de junio de 2019 al 24 de octubre de 2019, con contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

Realizando sus actividades con Actitud de Servicio y Compromiso, tanto como con Honestidad y buen cumplimiento de sus labores

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de noviembre 2019.

Fr. Ariel Calixto CASTELLANOS SÁNCHEZ. O.P.
Sub Prior del Convento Dominicano de Chiquinquirá

CERTIFICACION LABORAL

El señor, JUAN CARLOS MOZO GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 7166441 de Tunja,

HACE CONSTAR:

Que la Ingeniera Ambiental, **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1049633288 de Tunja - Boyacá, con matricula profesional No. 15238-320648BYC, se desempeñó como **DIRECTOR** en la Modificación de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Centro Poblado Chíquiza y Trámite de Permiso de Vertimientos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Chíquiza – San Pedro de Iguaque, dentro de la ejecución del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Nº 018 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA Y JUAN CARLOS MOZO GALINDO, CUYO OBJETO FUE REALIZACION AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) PARA EL CENTRO POBLADO DE CHIQUIZA, INFORMES SOBRE EL AVANCE DE ACTIVIDADES E INVERSIONES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL CASCO URBANO Y REALIZACION DE TRAMITE PARA EL PERMISO DE VERTIMIENTOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA, el cual fue ejecutado a partir del 25 de Febrero de 2019 hasta 10 de Octubre de 2019; con recibido a Satisfacción.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, el día 25 de Octubre de 2019.

Juan Carlos Mozo Galindo

Cargo: Contratista

Teléfono: 3202602734

OCUPAR TEMPORALES S.A.

NIT 800106404-0

CERTIFICA QUE

El(la) Señor(a) YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1049633288 expedida en TUNJA - BOYACA, se ha vinculado a OCUPAR TEMPORALES S.A., como trabajador(a) en misión, mediante contrato de trabajo por el tiempo que dure la realización de la obra o labor determinada, en los siguientes extremos laborales:

EMPRESA USUARIA	INICIO	TERMINACIÓN	CARGO
COLECTA SAS - BOGOTA	16/06/2018	30/12/2018	COORDINADOR AMBIENTAL ZONA BOYACA - SANTANDER
COLECTA SAS - BOGOTA	8/01/2019	17/05/2019	COORDINADOR AMBIENTAL ZONA BOYACA - SANTANDER

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de BOGOTA, a los 21 días del mes Mayo del año 2019.

Personal.

Importante. Esta solicitud solo hace referencia a la información mencionada anteriormente. Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse a la sucursal telefónica más cercana. CALI OCUSERVIS: Calle 15 #22-207 Bodega 19B Terminal Logistico valle del pacifico, Km 6 costado oriental Cali-Yumbo /PBX (2) 3989999 – (2) 6954526 / CALI OCUPAR: Avenida 8 Norte # 23N – 76 /PBX (2) 3989999 – (2) 3908484 / BOGOTA: Cra 15# 97 – 40 / Modelia Cra 72 # 23F-06 / PBX (1) 5921222 MEDELLIN: Cll 32 F # 75B – 52 /PBX (4) 4483935 / PEREIRA: Cll 46 # 10 – 37 / PBX (6) 3364444 / BARRANQUILLA: Cll 98 # 51B – 76 /BPX (5) 3780055 / BUENAVENTURA: Cra 6 # 2 -20 / BPX (2) 2419254 / IBAGUE Cra 5 # 39 – 76 / PBX (8) 2666552 / BUCARAMNGA: Cll 36 # 31 – 39 / PBX (7) 6450751 / BUGA: Cll 7 # 11 – 57 /PBX (2) 2369262 / SANTANDER DE QUILICHAO: Cll 2C # 6 – 38 /PBX (2) 8924058 / VILLAVICENCIO: Cll 34 # 37 – 21 / PBX (8) 6622439.



Bogotá, 04 de Abril de 2018

G&G ESTRUCTURAS SAS

Certifica:

Que YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1049633288 de Tunja, laboró para esta compañía desde el día 18 de septiembre de 2017 hasta el día 20 de marzo de 2018, en el cargo de INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, para las actividades de instalación de estructura metálica dentro del Proyecto Edificio Santo Domingo de la Universidad Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Tunja.

Se expide a solicitud de la interesada en día 04 de abril de 2018

Cordialmente,

GLORIA STELLA MORENO

Contáctenos
SERVICIO A NIVEL NACIONAL Y AREA ANDINA
proyectos@gygestructurassas.com.co
CARRERA 26 No. 6 – 35 - PBX : 57 (1) 5613093
BOGOTA - COLOMBIA

CERTIFICACION LABORAL

El señor, JUAN CARLOS MOZO GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 7166441 de Tunja,

HACE CONSTAR:

Que la Ingeniera Ambiental, **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1049633288 de Tunja - Boyacá, con matricula profesional No. 15238-320648BYC, se desempeñó como **DIRECTOR** en la Elaboración del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el Municipio de Chiquiza – San Pedro de Iguaque, dentro de la ejecución del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Nº 076 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA Y JUAN CARLOS MOZO GALINDO, CUYO OBJETO FUE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA, el cual fue ejecutado a partir del 01 de Diciembre de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017; con recibido a Satisfacción.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, el día 05 de Marzo de 2018.

Juan Carlos Mozo Galindo

Cargo: Contratista

Teléfono: 3202602734

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL INTERVIA BALCONCITOS

CERTIFICA:

Que, **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.633.288 expedida en Tunja y matricula profesional No. 15238-320648 BYC, se desempeñó como **PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST,** con una dedicación del 100% en el cargo, en el desarrollo del siguiente contrato de obra pública:

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTERVIA BALCONCITOS
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA YOPAL BALCONCITOS MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2017

En constancia se firma a los dos (02) día del mes de agosto de 2017, en Yopal a solicitud del interesado.

VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
R/L UNION TEMPORAL INTERVIA BALCONCITOS

MINA "LA ESPERANZA"

NIT: 74020025

CERTIFICA

En virtud a que YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA, identificada con la cedula de ciudadanía 1049633288 de Tunja, prestó servicios profesionales para esta compañía, se procede a certificar que

YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA, a través de contrato de prestación de servicios, realizó la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR MODIFICACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTAR INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y DAR TRAMITE A PERMISO DE VERTIMIENTOS de la empresa en cuestión, durante los meses de Febrero y Marzo de 2017.

La presente certificación se firma el 24 de Abril de 2017

Pedro Ignacio G.L C 74020025

PEDRO IGNACIO GONZALEZ CORDERO

Representante legal Mina "La Esperanza"

Teléfono: 3168201784

RICHARS FRANZ SANCHEZ ALANDETE

C.C. 8.851.157 Cartagena, Bolivar

CERTIFICACIÓN

Se certifica que la señora: **YENY PAOLA HERNÁNDEZ PINEDA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.633.288 de Tunja - Boyaca, laboró satisfactoriamente con responsabilidad, honestidad y lealtad en las actividades a ejecutar, mediante el cargo de ingeniera ambiental bajo el objeto contractual de prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con temas de licencias ambientales y salud ocupacional en distintas obras que se le indique.

Fecha de inicio:	**Agosto 01 de 2016**
Fecha de terminación:	**Diciembre 31 de 2016**
Tiempo laboral:	**04 meses y 30 días**
Valor de contrato:	**$1.000.000 mensuales**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2017.

RICHARD FRANZ SANCHEZ ALANDETE
C.C No 8.851.157 Cartagena, Bolivar
JEFE INMEDIATO

Arquitecto
Teléfonos: 310-8010051 - 7408580
e-mail: arquitecture.as.basg@gmail.com

BLANCA ADRIANA SANABRIA GONZALEZ
CC: 23434058 DE CIENEGA

HACE CONSTAR:

Que la Ingeniera Ambiental, **YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1049633288 de Tunja - Boyacá, con matricula profesional No. 15238-320648BYC, se desempeñó como **DIRECTOR** en la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Chiquiza – San Pedro de Iguaque, dentro de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA Y BLANCA ADRIANA SANABRIA GONZALEZ, CUYO OBJETO FUE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA – SAN PEDRO DE IGUAQUE,** el cual fue ejecutado a partir del 05 de Noviembre de 2015 hasta el 21 de Diciembre de 2015; con recibido a Satisfacción.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, el día 01 de Abril de 2016.

Cordialmente;

Arq. ADRIANA SANABRIA GONZÁLEZ
C.C. 23.434.058 expedida en Ciénega – Boyacá

BASG ARQUITECTA
B. ADRIANA SANABRIA G.
Arquitecta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15238-320648 BYC
Fecha de Expedición: **29/01/2016**

Nombre:
YENY PAOLA
HERNANDEZ PINEDA

Cédula:
C.C. 1049633288

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

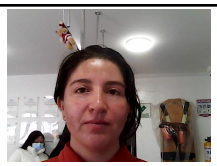
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA
Identificación: CC 1049633288



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1993-03-08 Edad: 30 A
Dirección CALLE 47 B NO 8 21
Teléfono: 3144712879
Empresa: Independiente
Empresa en misión:
Actividad económica:
IPS que contrata el servicio: SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00195727 Fecha apertura: 20241118 08:39:45
Fecha cierre: 20241118 11:12:23
Realizado en: Tunja - Boyacá

Cargo u Oficio: INGENIERA AMBIENTAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR),HEMOCLASIFICACION.,AUDIOMETRIA VIA AEREA,ESPIROMETRIA,EXAMEN OPTOMETRICO

RECOMENDACIONES LABORALES

Balance Postural.
Higiene postural.
Manejo adecuado de cargas.
Pausas activas con énfasis para espalda baja y miembros inferiores.
Reposo auditivo extralaboral.
Uso de Elementos de Proteccion Personal y para riesgo biológico actual.
Seguir recomendaciones y protocolos para covid 19 establecidas por la empresa y el gobierno nacional.

MANEJO POR EPS

Valoración de seguimiento preventivo por su E.P.S.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Control cada año.
Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.
Medidas antiestasis venoso.

INCLUIR EN PVE

Osteomuscular.
Auditiva.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control según PVE.
Reposo auditivo extralaboral.

RECOMENDACION EN ESPIROMETRIA

Control anual.
Ejercicio frecuente.
Usar EPR.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

control cada año.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Liliana Paola Vargas

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: LILIANA PAOLA VARGAS MARTINEZ
Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 1091 Registro No.: 0072-06

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1049633288

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870222593

(415)7707212489984(8020) 000001487022259 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 3 3 2 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 3 3 2 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PINEDA	YENY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 B 8 21 BRR JJ CAMACHO

42. Correo electrónico yenyhern_31@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 7 1 2 8 7 9	3 1 9 2 7 4 7 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 9 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-10-07 / 06:39:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA Identificado con CC 1049633288

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TUNJA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24080272528
Fecha de apertura:	21 de Diciembre de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 21 de Septiembre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049633288
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YENY PAOLA HERNANDEZ PINEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7401010
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6036380421**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/14			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	653174338

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES											
																												PENSIÓN										SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1049633288	HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	01																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	104963328	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ PINEDA YENY PAOLA** identificado(a) con **CC** número **1.049.633.288** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de enero de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 22 de septiembre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**